

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 482

(19 de Marzo de 2014)

Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES."

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1510 de 2013, la Resolución N° 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el 29 de Enero de 2014, La Agencia Nacional de Infraestructura, publicó en el SECOP, el aviso de Convocatoria a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES."

Que desde el 29 de Enero de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema de Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 12 de Febrero de 2014, mediante Resolución No 329, La Agencia Nacional de Infraestructura ordenó la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES."

Que dentro de los términos legales se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones por parte de los interesados; observaciones que obtuvieron respuesta, y fueron publicadas mediante documento en el SECOP.

Que dentro del término otorgado se recibieron Manifestaciones de Interés para presentar propuesta de los siguientes interesados:

ESCOBAR OSPINA S.A.S – VIAJES CALITOUR
EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S
CEDHITOURS S.A.S
VIAJES FESTIVAL TOURS
SUBATOUR LTDA

Por la cual se declara Desierto Proceso No. VJ-VAF-SA-001-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES."

Que el día 28 de febrero de 2014, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2014, recibándose oferta de:

ESCOBAR OSPINA S.A.S VIAJES CALITOUR
VIAJES FESTIVAL TOURS

Que el 6 de Marzo de 2014 se publicó la Adenda No 1, modificando del cronograma, la fecha para la Evaluación de las Propuestas y la fecha de publicación del informe de verificación y evaluación y recepción de observaciones.

Que dentro del periodo comprendido en el cronograma – Desde el 3 hasta el 13 de Marzo de 2014, se solicitaron subsanes y se realizó la evaluación de las ofertas recibidas.

Que el resumen de la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera, fue el siguiente:

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA ANEXO
1	ESCOBAR OSPINA S.A.S. VIAJES CALITOUR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VIAJES FESTIVAL TOURS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 13 de marzo de 2014, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el Informe de Evaluación del proceso No VJ-VAF-SA-001-2014.

Que desde el 14 de marzo de 2014 hasta el 18 de marzo de 2014, se corrió traslado para la recepción de observaciones al informe de evaluación.

Que dentro del periodo antes señalado no se recibieron observaciones al informe de evaluación, manteniéndose la condición de no hábiles de los proponentes

ESCOBAR OSPINA S.A.S VIAJES CALITOUR, no hábil en el aspecto jurídico.
VIAJES FESTIVAL TOURS, no hábil en el aspecto jurídico y no hábil en el aspecto técnico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES."

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en el Portal de Contratación - SECOP.

Por la cual se declara Desierto Proceso No. VJ-VAF-SA-001-2014, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES.”**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2014.

(Original firmado por)

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga María Arenas Franco.- Abogada GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Wilmar González Buritica – Gerente GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica